

P.D. 479  
Agosto



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública.  
Oficio No. ECOP-DEC-1501/2019  
Hermosillo, Sonora, 13 de agosto del 2019.  
"2019: Año del combate a la corrupción"  
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

Asunto: Se comisiona

**Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo**  
Director de Evaluación  
Presente.-

Con fundamento en el Artículo 18, fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría, se le comisiona para que en compañía del Ing. Roberto Grijalva Foncerrada, asista a la reunión de seguimiento de las auditorías con títulos "Fondo de Aportaciones Múltiples" y "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para las Entidades Federativas" correspondientes a las Cuentas Públicas 2015 y 2016, dicha reunión se llevarán a cabo a partir de la 9:00 horas en las oficinas de Auditoría Superior de la Federación, en la Ciudad de México.

Dicha comisión comprende del 20 al 22 de agosto en curso, para lo cual dispondrá de 2 días de viáticos y 1 día de gastos de camino derivados del 2 al millar estatal, debiendo rendir un informe escrito con las conclusiones respectivas.

Agradeciendo su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION  
Y CONTROL DE OBRA PUBLICA  
HERMOSILLO, SONORA

~~Lic. Fernando Herrera Saizate~~  
~~El Director General~~



C.c.p Ing. Héctor González Tirado. Director General de Administración y Control Presupuestal de la S.C.G. Presente  
Archivo  
EIEA/LMN/GVB

*Handwritten signature*



**SONORA**  
UNIDOS SOMOS MAS



SERUGA, S.A.

SER7604069Q4

AV. CHAPULTEPEC 328  
ROMA NORTE  
CUAUHTEMOC  
CIUDAD DE MEXICO  
MEXICO  
06700

Regimen Fiscal:

601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: R92269

FOLIO (UUID)

23EB8C33-A7DA-450D-84A0-3EE91630A208

FECHA DEL COMPROBANTE

2019-08-22T09:41:54

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT

2019-08-22T09:42:08

LUGAR DE EXPEDICIÓN : 06700

VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO

Emisor: V3.3 / 00001000000405605390

SAT: V3.3 / 00001000000404477432

CFDI Versión 3.3

RECEPTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GES790913CTO  
COMONFORT Y DR.PALIZA S/N  
COL. CENTENARIO  
HERMOSILLO  
SONORA  
83260 MEXICO

Uso de CFDI:  
G03 - | Gastos en general

NOTAS:

Estadia del 2019-08-20 al 2019-08-22, Hab: 0410

Huésped: ESTRADA EDUARDO

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano  
Tipo de Cambio: 1.0000

Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito Num Cuenta: 2161  
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo Comprobante: I - Ingreso

CANT	UNIDAD	COBIGO	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
1	ROM	90111800	HOSPEDAJE (G)	\$1,294.12	\$1,294.12

TOTAL CON LETRA

UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

TOTAL

Total (G):	\$1,294.12
- Total Descuento:	\$0.00
Subtotal:	\$1,294.12
+ 002 - IVA 16 %:	\$207.06
+ (ISH 3 %):	\$38.82
Gran Total:	\$1,540.00



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

|| 1.1|23EB8C33-A7DA-450D-84A0-3EE91630A208|2019-08-22T09:42:08|EM|E0006020R9|uVIMzWcQpInRrFNwBZoKLuDFeZXrWu8BIEgpl0qOHaalBRgMfc2|VVC9IPGbsdp881TFuFjx4UVSBU++99M|Cec+LrCK8MNBVwemywETWih7SQvklkUkqPZdhnNQ0dwDIChUYJZ10n67LzyeELJ+4FqAjjq+zzju50VUJPKCY58FEeYEEXIEqCF5TdEzFj4C+R9RodyYqe155kye1UgDWGOW9eXhS7UlvDX2tk7g5u8PlyCFYy8En6sPaaWGS6qZUUNK7lir4Rpxc5WdWUuelKPNWd92WxILRGH1fQNSCRLRmSRPLEYhJ4G6alTau8nwm==|00001000000404477432||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

uVIMzWcQpInRrFNwBZoKLuDFeZXrWu8BIEgpl0qOHaalBRgMfc2|VVC9IPGbsdp881TFuFjx4UVSBU++99M|Cec+LrCK8MNBVwemywETWih7SQvklkUkqPZdhnNQ0dwDIChUYJZ10n67LzyeELJ+4FqAjjq+zzju50VUJPKCY58FEeYEEXIEqCF5TdEzFj4C+R9RodyYqe155kye1UgDWGOW9eXhS7UlvDX2tk7g5u8PlyCFYy8En6sPaaWGS6qZUUNK7lir4Rpxc5WdWUuelKPNWd92WxILRGH1fQNSCRLRmSRPLEYhJ4G6alTau8nwm==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

IZUJl3NzTecoYsKxy08uDBaFPcu+VXJAAc8U73Z0EXERQlkk1KQ5bJCbzjPQMNnibeK2ED3FNNQIF+1MbSjfiFY8hPFFLREBVIfo9mtY80wHtsTKPX4XzhDQ5gXsMnJySvBNvXwhNB6LPp+0oC482YA9EG9Y3JOZZOGLIZbpeFWxq8VUeAqQTPUoAohPrKSLA19s0loJvG4ErdkHtSo7zN7eXR27dSEZF8V0bboC2eMZNDFI2LncS7UXK6KvzUwjtV9pg9NACQxZKC884hkVXxoSOhpMbyuovqHigKzK0s4Zre15GJx2Kv1Hv3B1yh8wvmCYL+g==

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="06700" TipoCambio="1" MetodoPago="PUE" FormaPago="28"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDU2MDUzOTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuI
NoCertificado="00001000000405605390"
Sello="uVrMzWcQpfnRsFNwBZoKLuDF/eZXrWlu8BtEgpL0qOHaaIBRgMfe2/VC9IPGbsDpB81TFuFjx4UVSBU++99MICec+oLrCK8MNBVwemywcETw
TipoDeComprobante="I" Moneda="MXN" Total="1540" SubTotal="1294.12" Fecha="2019-08-22T09:41:54" Folio="92269" Serie="R" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Rfc="SER7604069Q4" Nombre="SERUGA, S.A." RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="GES790913CT0" Nombre="GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90111800" NoIdentificacion="HAB" Unidad="HABITACIÓN" ClaveUnidad="ROM" Cantidad="1"
      Descripcion="HOSPEDAJE (G)" ValorUnitario="1294.12" Importe="1294.12">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="207.06" Base="1294.12" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="207.06">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="207.06" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="38.82" TotaldeRetenciones="0" version="1.0">
      <implocal:TrasladosLocales Importe="38.82" TasadeTraslado="3" ImpLocTrasladado="ISH"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" RfcProvCertif="EME00602QR9"
      SelloSAT="IZLJd13NzTetoYsKxy08uDBeFPcu+vXPjAAC8U73Z0EXERQlkk1KQ5bJCb2jPQMnNlbek2ED/3PNNQif+1MbSjif/Y8hPFFLRE8V
      NoCertificadoSAT="00001000000404477432"
      SelloCFD="uVrMzWcQpfnRsFNwBZoKLuDF/eZXrWlu8BtEgpL0qOHaaIBRgMfe2/VC9IPGbsDpB81TFuFjx4UVSBU++99MICec+oLrCK8M
      FechaTimbrado="2019-08-22T09:42:08" UUID="23EB8C33-A7DA-450D-84A0-3EE91630A208"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal\*:

RFC emisor\*:

RFC receptor\*:



Proporcione los dígitos de la imagen\*:

Verificar CFDI

\* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SER7604069Q4	SERUGA, S.A.	GES790913CT0	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
23EB8C33-A7DA-450D-84A0-3EE91630A208	2019-08-22T09:41:54	2019-08-22T09:42:08	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,540.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

### Enlaces

[Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)  
[Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)  
[Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)  
[Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)  
[Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)  
[Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/home.action)  
[INAI \(http://inicio.ifai.org.mx/Site/Pages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/Site/Pages/ifai.aspx)  
[Mapa de sitio \(https://www.gob.mx/sitemap\)](https://www.gob.mx/sitemap)

### ¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

[English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)  
[Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)  
[Reformas \(http://reformas.gob.mx\)](http://reformas.gob.mx)

### Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información  
[gobmx@funcionpublica.gob.mx](mailto:gobmx@funcionpublica.gob.mx)

[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/representacion-de-quijas-y-denuncias-en-li-sfp/sFP54\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/representacion-de-quijas-y-denuncias-en-li-sfp/sFP54)

Mantente informado. Suscríbete.



Síguenos en

Número de Auditoría: 1349-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0557/2019

Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT"C.2"/067/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, que fue notificado el mismo día, en la que se da a conocer a la entidad fiscalizada, Gobierno del Estado de Sonora, la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 21 de febrero de 2019, con número 001/CP2018, mediante la cual se dan por iniciados los trabajos de la auditoría número 1349-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Gobierno del Estado Sonora. El C. C.P. Fernando Mandujano Campos, Auditor adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia del C. Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, quien fue designado para atender esta diligencia mediante oficio núm. DS-1015/2019 de fecha 08 de agosto de 2019 y quien se identifica con credencial para votar núm. 0590054662699, expedida en 2016 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora designa como testigos de asistencia al C. Ing. Roberto Grijalva Foncerrada de 28 años de edad, con domicilio en calle Soyopa núm. 111, Col. Pimentel, Hermosillo, Sonora, CP. 83188, quien se identifica con credencial para votar núm. 0463117338276, expedida en 2013 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y a la C.P. Alma Rosa Sánchez Fonseca de 38 años de edad, con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 2043, Col. Progreso Nacional, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CP.07600, quien se identifica con credencial para votar núm. 1021020457798, expedida en 2014 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sonora que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

**RESULTADOS.**- En uso de la palabra el C. C.P. Fernando Mandujano Campos, manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DARFT"C.2"/067/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, antes citado, mediante la Cédula de Resultados Finales.

PASA A LA FOJA NÚM.2

g e


Número de Auditoría: 1349-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0557/2019

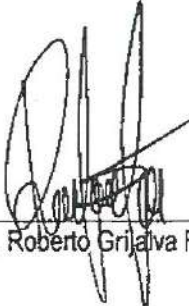
Número de Acta 002/CP2018


FOJA NÚM. 3

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

  
C.P. Fernando Mandujano Campos  
Auditor

TESTIGOS

  
Ing. Roberto Grijalva Foncerrada

  
C.P. Alma Rosa Sánchez Fonseca

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde al acta número 002/CP2018, de la auditoría número 1349-DS-GF denominada 'Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades', practicada al Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 22 de agosto de 2019.

FIN DEL ACTA

DE80T030-A1

Número: 1349-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

Fecha de elaboración: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

**DEBILIDADES:**

**Actividades de Control**

- No se cuenta con un plan de recuperación en caso de desastre, para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora en un nivel Alto. En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 4, 8, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

**TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS**

Núm. del resultado: 2 Con observación: SI ( ) NO (X)

Procedimiento núm.: 2.1

**Descripción del resultado:**

Con la revisión del acuerdo de distribución publicado en el Diario Oficial de la Federación, los recibos oficiales de ingresos y los estados de cuenta bancarios del FISE 2018, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, entorpeció mensualmente en los primeros 10 meses del año por partes iguales los 77,917,091.00 pesos asignados al Gobierno del Estado de Sonora a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2018, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, en cumplimiento de los artículos 32, párrafo último, de la Ley de Coordinación Fiscal, y cuarto, quinto y anexo 24 del acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Núm. del resultado: 3

Procedimiento núm.: 2.1

**Descripción del resultado:**

Con la revisión de los auxiliares contables, las pólizas y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del FISE 2018, se constató que el estado administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del ejercicio fiscalizado y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias de manera injustificada ni se incorporaron en dicha cuenta recursos locales ni aportaciones de beneficiarios, en cumplimiento del artículo 69, párrafo penúltimo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del numeral Tercerísimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

Número: 1349-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

Fecha de elaboración: 06 de agosto de 2019

**RESULTADO**

**DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2019**

(pesos)

Conceptos de Gasto	Núm. de obras y acciones	Comprometido al 31/12/2018	Pagado al 31/03/2019	Porcentaje vs disponible
<b>I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>				
Agua potable	19	18,052,786.85	18,037,453.39	22.8
Drenaje y letrinos	22	38,171,526.16	38,162,699.40	48.1
Electrificación rural y de colonias pobres	2	6,602,492.19	6,595,335.73	8.3
Mejoramiento de vivienda	34	13,724,407.94	13,717,837.49	17.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>77</b>	<b>76,551,213.14</b>	<b>76,513,326.01</b>	<b>96.5</b>
<b>II. OTROS GASTOS</b>				
Gastos indirectos		157,310.86	157,310.86	0.2
Reintegros a la TESOFE		0.00	2,470,663.42	3.2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>157,310.86</b>	<b>2,627,974.28</b>	<b>3.4</b>
<b>TOTALES</b>		<b>76,708,524.00</b>	<b>79,141,300.29</b>	<b>99.9</b>
Importe no comprometido / no pagado		2,520,678.18	117,848.45	0.1
<b>Total Disponible</b>		<b>79,229,202.18</b>	<b>79,259,148.74</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FISE.

Cabe señalar que el importe no pagado al 31 de marzo de 2019 por 17,848.45 pesos se compone de 50,014.76 pesos correspondientes a los recursos no comprometidos pendientes de reintegro a esa fecha y 67,833.69 pesos de recursos comprometidos que no fueron pagados en el primer trimestre de 2019, de los cuales se reintegraron a la TESOFE 100,247.00 pesos dentro del plazo establecido por la normativa (15 de abril de 2019), por lo que a esa fecha quedó pendiente de reintegrar un importe de 17,801.45 pesos. Asimismo, con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por un importe de 17,831.70 pesos, realizado de manera extemporánea el 21 de junio de 2019, que corresponde al importe pendiente de reintegrar al 15 de abril de 2019 más 230.25 pesos por concepto de actualización. El reintegro extemporáneo de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 y de los recursos no pagados al 31 de marzo de 2019, contravino el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Núm. del resultado: 7  
Procedimiento núm: 4.2  
Descripción del resultado:

Con observación: SI ( ) NO (X)

Con la revisión del cierre del ejercicio del FISE 2018, de los expedientes técnicos y mediante la visita de las obras y acciones que conformaron la muestra de auditoría, se constató que, de los recursos pagados al 31 de marzo de 2019, el estado destinó 76,513,326.01 pesos al pago de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficiaron directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, como se muestra a continuación:



Número: 1349-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

Fecha de elaboración: 06 de agosto de 2019

		RESULTADO	
		SI ( )	NO (X)
Núm. del resultado:	9		
Procedimiento núm:	4.3		
Descripción del resultado:			
Con la revisión de los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y las pólizas correspondientes al FISE 2018, se determinó que el estado destinó 157,310.86 pesos al pago de gastos indirectos, importe que no excedió el 3.0% de los recursos del fondo establecido como máximo para destinarse a dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que las acciones ejecutadas corresponden al pago de mantenimiento de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con el fondo, la cual se encuentra comprendida en el catálogo del FALS, en cumplimiento del artículo 33, apartado A, párrafo último, de la Ley de Coordinación Fiscal y del numeral 2.4 y Anexo A.1.2 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.			
<b>OBRAS Y ACCIONES SOCIALES</b>			
<b>OBRA PÚBLICA</b>			
Núm. del resultado:	10		
Procedimiento núm:	5.1.1		
Descripción del resultado:			
Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras por contrato pagadas con recursos del FISE 2018 que conformaron la muestra de auditoría, se constató que se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados y que disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento de los artículos 69-8 del Código Fiscal de la Federación; 33, 34, 49, 50, 57, 59, 69, 72 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, y 47, 67, 72, 75, 78, 89 y 95 de su Reglamento.			
Núm. del resultado:	11		
Procedimiento núm:	5.1.2		
Descripción del resultado:			
Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras por contrato pagadas con recursos del FISE 2018 que conformaron la muestra de auditoría, se constató que los pagos se soportaron con las estimaciones respectivas y cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; asimismo, se comprobó que las obras se ejecutaron de acuerdo a los plazos y especificaciones pactadas y, en los casos que fue requerido, se formalizaron convenios de ampliación en tiempo y monto, en cumplimiento de los artículos 74, 85, 87 y 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, y 102, 112, 133, 137 y 179 de su Reglamento.			
Núm. del resultado:	12		
Procedimiento núm:	5.1.2		
Descripción del resultado:			
En la verificación física de las obras por contrato pagadas con recursos del FISE 2018 que conformaron la muestra de auditoría, se comprobó que se encuentran terminadas, operan adecuadamente y cumplen con las especificaciones de calidad, en cumplimiento de los artículos 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, y 175 de su Reglamento.			

Número: 1349-DS-GF


Título: Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades


Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Sonora


UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

Fecha de elaboración: 06 de agosto de 2019

RESULTADO	
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
Núm. del resultado:	Con observación: Si ( ) NO (X)
18	
Procedimiento núm: 7.1	
<b>Descripción del resultado:</b>	
<p>Al estado le fueron transferidos por el fondo un total de 77,917,091.00 pesos y durante su administración se generaron intereses por 1,342,057.74 pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2018 fue de 79,259,148.74 pesos y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2018 fue del 91.6%, es decir, a esta fecha el estado no gastó 6,628,601.14 pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 31 de marzo de 2019, el recurso no gastado significó el 0.1%, que equivale a 117,848.45 pesos.</p> <p>Del total disponible del fondo, el 96.5% (76,513,326.01 pesos) se destinó para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, en los municipios con los dos grados de rezago social más altos y en beneficio de la población en pobreza extrema, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del estado y propicia igualdad social entre la población.</p> <p>Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el estado destinó a los programas de agua potable, drenaje y letrinas, electrificación y mejoramiento de la vivienda un total de 76,513,326.01 pesos, que representan el 96.5% de los recursos del FISE, lo que se traduce en mejoras de la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.</p> <p>Cabe destacar que el 96.5% del disponible se aplicó a obras y acciones de contribución directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional cumpliendo con lo establecido en la normativa y no se destinaron recursos del fondo para el financiamiento de proyectos de incidencia complementaria.</p> <p>Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo a los avances físicos que presentó el estado, las obras pagadas con el fondo se encontraban concluidas y en condiciones apropiadas de operación. Lo anterior pone de manifiesto que el Gobierno del estado de Sonora, tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 99.9% del disponible, se destinó el 96.5% del disponible a la población que presentan las mayores carencias sociales en el estado y se invirtió el 96.5% a proyectos de incidencia directa.</p>	

  
**Elaboró:** L.C. Dulce Rosario Lara Hernández  
 Ing. Francisco Masane Martínez Nasu  
 Auditores

  
**Revisó:** Lic. Adrian Arandi Escamilla Cervantes  
 Auditor

  
**Autorizó:** C.P. Fernando Maydiano Campos  
 Auditor

**ASF**



Fernando  
Mandujano Campos



IDENTIFICACIÓN  
0591/2019

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0591/2019  
 EXPEDICIÓN: 22 de Enero de 2019  
 VENCIMIENTO: 30 de Diciembre de 2019



LIC. SERGIO IVAN REYNA DE LA MADRID  
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y EXERCICIO PROFESIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE ENERGÍA  
 SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
 SECRETARÍA DE LA FORTALEZA

CARRETERA PIGACHO AUBICO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,  
 DELEGACIÓN Tlalpam, C.P. 14110, GUADALAJARA DE MEXICO

CLASE 02. [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx) +09025 11151022290-1

Handwritten marks: a circled 'P', a '2', and a 'u'.



Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DEC-1552/2019
Hermosillo, Sonora, a 16 de agosto de 2019
"2019: Año del Combate a la Corrupción"
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

Asunto: Se remite documentación aud. 1339-DS-GF.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Ciudad de México

Original 9 CDs 12 legajos
RECIBIDO
1 AGO 2019
18:03
SECRETARIA DE PARTES

En seguimiento a la auditoría no. 1339-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" (FORTAFIN) correspondiente a la Cuenta Pública 2018 y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) No. 009/CP2018 emitido por la Auditoría Superior de la Federación, le remito documentación e información que se detalla en Anexo I y los oficios soporte que a continuación se enlistan:

Por parte de la Secretaría de Hacienda se remite la siguiente documentación:

- Copia del Oficio No. DGPIP-060/2019 con fecha 16 de agosto de 2019, con el cual se evidencian los trabajos realizados por la Secretaría de Hacienda para coadyuvar con la Secretaría de la Contraloría General en la atención a las observaciones.
Copia del Oficio No. OIC-SH-453/2019 con fecha 08 de agosto de 2019 el cual contiene 1 legajo en copia certificada del Acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 1 Procedimiento 3.1 del Apartado de Transparencia del Ejercicio de los Recursos enviada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.
Copia del Oficio No. OIC-SH-454/2019 con fecha 08 de agosto de 2019 el cual contiene 1 legajo en copia certificada del Acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 2 Procedimiento 3.1 del Apartado de Transparencia del Ejercicio de los Recursos enviada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.
Copia del oficio No. OIC-SH-472/2019 de fecha 19 de agosto del 2019, el cual contiene 1 legajo en copia certificada del Acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 7 Procedimiento 3.2 del Ejercicio y Destino de los Recursos, enviada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 1.

Por parte del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco:

Documentación Financiera:

- Copia del Oficio No. TM/574/2019 con fecha 06 de agosto de 2019 con información y documentación comprobatoria del ejercicio de la totalidad del recurso ministrado tal como: pólizas contables con su comprobación, estados de cuenta, conciliaciones bancarias y reintegro a la TESOFE en disco compacto certificado, remitida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.

Los oficios OIC-SH-493/2019, el OIC-SH-454/2019, el OIC-SH-472/2019 no se encuentran en copia certificada, son en original, el anexo 5 el CD no 5 no se anexa, las copias de los oficios REP/6 BRAS ointendidos en el OI/ine...





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

*Origen: Agosto: 12 cop's y 12 cop's*

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública  
Oficio No. ECOP-DEC-1561/2019

Hermosillo, Sonora, a 19 de agosto de 2019  
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"  
"2019: Año del Combate a la Corrupción"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
21 AGO 2019  
19:18  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Asunto: Se envía documentación auditoría 1509.

**Mtro. Isaac Rojkind Orleansky**  
Auditor Especial de Seguimiento, Informes e  
Investigación de la Auditoría Superior de la Federación.  
Ciudad de México.

En seguimiento a la auditoría 1509-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF 2016), le remito información y documentación para atención de las siguientes claves de acción:

**16-A-26000-14-1509-06-001:** "Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 28,467,178.91 pesos (veintiocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos 91/100 M.N), más los intereses generados, por la falta de aplicación de dichos recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que el Gobierno del Estado de Sonora deberá demostrar la aplicación de dichos recursos, en los objetivos del fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal."

**Respuesta:**

En el sentido de solventar dicha observación, se anexa al presente la siguiente documentación:

ENTIDAD/DEPENDENCIA	MONTO OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN SOPORTE/EVIDENCIA
SH	\$ 23,559,581.62	1. ANEXO 1 - Flujo de pagos de la cuenta cuenta BANORTE 0418875212. 2. Conciliaciones bancarias, estados de cuenta (Oficio No. DGCF-209-2017). 3. Estados de cuenta, órdenes de pago (Oficio No. DGCF-0139-2018). 4. Relación de recursos transferidos hasta su cancelación (Oficio No. TES-0742/2017)
SIDUR	\$ 18,965,912.54	1. ANEXO 2 - Relación de pagos efectuados posteriores al día 31 de marzo de 2017 desde la cuenta BANORTE 41887521-2 (FAFEF 16). 2. Oficios de autorización, expedientes de obra (Oficio No. 10-1003/2018)
ISIE	\$ 7,920,317.17	1. ANEXO 3.1 - Flujo de pagos realizados de la cuenta SANTANDER 65505507897 (FAFEF 16) 2. ANEXO 3.2 - Relación de actas de sitio originales de las obras pagadas posterior al 31 de marzo de 2017 3. Estimaciones de Obra, estados de cuenta, pólizas de pago (Oficio No. DGFA/3319/2018) <i>*Nota: Se realizó la revisión del total de los contratos ejecutados por parte de este Instituto de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAFEF 2016 hasta su cierre. Por lo tanto se revisó más del monto observado al ISIE.</i>
CEA	\$ 109,184.89	Evidencia de Reintegro de la Secretaría de Hacienda (Oficio No. DAF-390-17)
ISSSTESON	\$ 2,289,364.16	1. Estados de cuenta del Fideicomiso (Agosto 17) 2. Reglas básicas del Comité Técnico del Fideicomiso 3. Contrato del Fideicomiso Banamex No. 116719-5

**SONORA**  
UNIDOS LOGRANDO MÁS